

## La Comisión Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad aprueba las directrices para desarrollar programas de reintroducción de especies silvestres en España

### Noticias

La directora general de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, Guillermina Yanguas, valora que pretenden impulsar los mejores resultados de conservación y la consideración de los avances científicos más novedosos

La Comisión Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad ha dado luz verde a las directrices técnicas para el desarrollo de programas de reintroducción de especies silvestres en España.

Éste ha sido uno de los asuntos analizados en esta Comisión, presidida por la directora general de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, Guillermina Yanguas, un órgano consultivo y de cooperación de la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas y que constituye un foro de discusión sobre los asuntos que afectan a la protección y mejora de los recursos naturales.

Durante su intervención en la Comisión, Guillermina Yanguas ha recordado que en los últimos años se ha producido un aumento notable del número de acciones de reintroducción de especies, que incluyen la liberación de ejemplares, muchas de ellas empleando técnicas de conservación ex situ.

La necesidad de optimizar su ejecución práctica y la coordinación entre las administraciones, según ha explicado Yanguas, ha hecho necesario “el establecimiento de unas directrices técnicas para el desarrollo de estos programas, con el fin de conseguir los mejores resultados de conservación, asegurar las mayores garantías de cumplimiento de la legislación vigente y la consideración de los avances científicos más novedosos”.

Las directrices que se han presentado contienen una guía práctica para que cualquier organismo interesado en llevar a cabo proyectos de esta índole conozca los requisitos de la legislación en esta materia, y las recomendaciones más recientes que han establecido los organismos internacionales, como la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN).

### CONSERVACIÓN DEL DESMÁN

Respecto a otras iniciativas, la Comisión también ha dado luz verde a un proyecto para la reintroducción del ibis eremita, una especie considerada extinta en estado silvestre en España, y catalogada por la UICN como “en peligro crítico” a nivel mundial, ya que quedan únicamente dos poblaciones naturales en estado silvestre, en Marruecos y en Siria.

Este órgano consultivo ha aprobado, asimismo, una estrategia de conservación para el desmán y otra para la cerceta pardilla, focha moruna y malvasía cabeciblanca en España, especies que comparten hábitats y problemáticas similares. Por último, ha acordado la Estrategia de control y erradicación del visón americano, una medida recogida en la Estrategia para la Conservación del Visón Europeo (*Mustela lutreola*) en España.

Tras recibir luz verde de la Comisión, estas iniciativas serán elevadas a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, que reúne al Ministerio y a las Comunidades Autónomas, para su aprobación definitiva.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente